



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

I.E.S. Sol de Portocarrero

Estimado/a Director/a:

Durante el marco de programación 2014-2020, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, como órgano competente en materia de educación no universitaria, gestionará las ayudas susceptibles de cofinanciación con Fondo Social Europeo desarrolladas en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Reglamento (UE) nº1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y enmarcadas en el Programa Operativo Fondos Social Europeo Andalucía.

En concreto, y de acuerdo con las competencias de esta Dirección General de Planificación y Centros, en el citado marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía, en su centro, son susceptibles de cofinanciación para el presente curso escolar 2019/2020 el servicio de transporte escolar utilizado por el alumnado de etapas postobligatorias con domicilio en localidades incluidas en Categoría 3 (Áreas escasamente pobladas o rurales) según DEGURBA. La consideración de áreas escasamente pobladas o rurales se realiza en base a la tipología de análisis de concentración poblacional DEGURBA (Degree of Urbanisation) para España, publicada por EUROSTAT para ser utilizada por todos los servicios de la Comisión Europea.

Código centro: 04700107

Las exigencias de la normativa europea sobre Fondo Social Europeo establecen, entre las obligaciones de los beneficiarios, la de justificar económicamente dichos fondos, la de adoptar las medidas necesarias para hacer llegar a la Comunidad Educativa la información sobre las actuaciones financiadas, y la de custodia y conservación de la documentación relacionada con las medidas cofinanciadas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

El Director General de Planificación y Centros

José María Ayerbe Toledano
(Informe de firma electrónica en el pie del documento)

Código Seguro de verificación: kLotaUcVuse2SW5TcUGpIjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AYERBE TOLEDANO JOSE MARIA		FECHA Y HORA	17/04/2020 19:23:54
ID. FIRMA	firma5.ced.junta-andalucia.es	kLotaUcVuse2SW5TcUGpIjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 kLotaUcVuse2SW5TcUGpIjJLYdAU3n8j				